

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18297** TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 172/10-5.

NIG: 4314847120168002218.

Fecha del auto: 21/04/16.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad concursada: Aragonés Transportes, S.A., con domicilio en C/ Pere Martell, 53 baixos, Tarragona, CIF n.º A43045061, representada por el procurador D. David Balleste García.

Administrador concursal: VR Clave Concursal, S.L.P. con email: aragonestransportes@vrclaveconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 22 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160021489-1